



consecuencia acordaron se publique para conocimiento  
del vecindario

Así lo acordaron y firman de que certifico

Canovas

Carpana

Moro

Cuervo

Moro

Moro

Fernandez

Agapito Párraga

y Agapito

En la Villa de Astorga y Sala Constitucional de ella a  
veinte y dos de Abril de mil ochocientos treinta y nueve  
Memoria de S. Presidente y Ayuntamiento de la  
misma para tratar de asuntos concernientes a sus  
facultades, acordaron lo siguiente

El Proletario n.º 10 inserta una Real orden en que se prescribe  
que los Jefes Políticos comparezcan a hacer circular en este País  
dicho Real y disposiciones que emanen del Gobierno: Obede-  
canta orden de la Subinspección de Milicia Nacional cubren-  
tibia de que se forma un certificado literal de los  
contribuyentes y otros datos correspondientes a el año

